

Preguntas frecuentes

1

¿Por qué se está realizando este cambio?

Walmart de México desde el año pasado realizó revisión a los conceptos y operaciones por las cuales emite facturas, derivado de ello ha migrado a recibir notas de crédito en ciertas operaciones. En seguimiento a lo anterior, la operación de cargos por asistencia tardía o no asistencia a citas en CEDIS se dejará de emitir facturas y se recibirá por parte del proveedor una nota de crédito al tratarse de un descuento, esto acorde a las disposiciones fiscales vigentes en materia de facturación.

2

¿De qué se trata el cambio?

Walmart dejará de emitir facturas por la clave 236 – MULTA POR NO PRESENTARSE A UNA CITA EN EL CEDIS, ya que al tratarse de un descuento es el proveedor quien debe emitir la nota de crédito relacionado a las facturas que emite y por las que se le realiza el descuento. Dichas notas de crédito o cargos seguirán descontándose como habitualmente se realiza.

3

¿Qué operaciones estarán afectadas por el cambio?

Las operaciones que comprende este cambio es sólo la clave 236 – MULTA POR NO PRESENTARSE A UNA CITA EN EL CEDIS.

4

¿Se puede elegir la emisión de facturas (CFDIs) por parte de Walmart en lugar de que el proveedor emita notas de crédito?

No. De conformidad con las disposiciones fiscales, tratándose de descuentos, se debe emitir una nota de crédito (CFDI de Egreso) ya que se configura como un descuento.

5

¿A partir de qué fecha Walmart eliminará la emisión de la factura por Multa por no asistir a cita en CEDIS?

Nos encontramos evaluando los cambios en nuestros sistemas. La fecha será comunicada con oportunidad.

6

¿Los efectos de eliminar la emisión de la factura por parte de Walmart podrán ser retroactivos?

No, la operación se mantiene igual y a partir de la comunicación Walmart dejará de Facturar. Por lo que las facturas emitidas con anterioridad a este cambio el proveedor deberá de pagarlas vía transferencia electrónica o pago referenciado.

Preguntas frecuentes

7

¿Cómo debo emitir una nota de crédito?

Como en otro tipo de descuentos, el proveedor debe emitir un CFDI de egreso que contenga el descuento, desglose de los impuestos y las claves señaladas en las guías de llenado publicadas por el SAT. Así mismo se debe de relacionar a las facturas por las cuales se recibe el pago anticipado. Pueden acceder al siguiente portal donde encontrarán más información al respecto: <https://www.walmartmexico.com/proveedores/pagos-y-facturacion>

8

¿Dónde podré visualizar el monto del descuento con la que elaboraré la nota de crédito?

La información necesaria para crear la nota de crédito podrán visualizarla en la Retail link o su desglose de pago con la clave 236.

9

¿Es necesario enviar la nota de crédito a Walmart ?

No es necesario, es el comprobante que ampara el descuento y Walmart lo descargará del SAT o recibirá en la misma vía con Proveedores que transmiten sus facturas. Es importante mencionar que si no se emite el proveedor no podrá descontarlo de sus ingresos según la normatividad fiscal.

10

¿Que efecto tiene este cambio en la compensación civil de cantidades?

Al tratarse de un descuento, el cambio no tiene afectación con las nuevas disposiciones en materia de compensación civil, ya que no se detona una compensación, sino se configura un neteo entre facturas y notas de crédito emitidas por el proveedor.

11

¿Qué sucede si no emito la nota de crédito por el descuento?

El SAT podrá multar por la no expedición de comprobantes fiscales, y lo más importante, estos no podrían descontarse de los ingresos del proveedor por no contar con comprobantes fiscales, por ello es necesario que se expida.

12

¿Qué impuestos debo de aplicar al descuento que se reflejará en mi nota de crédito?

Para eficientar y facilitar al proveedor la emisión de la nota de crédito, Walmart sólo asignará una combinación de impuesto en función al tipo de mercancía que le enajenan sus proveedores.